

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**

- 54** *RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2012, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, por la que se procede a la notificación a varios solicitantes de ayudas económicas de viviendas a precio tasado o vivienda usada.*

Habiendo recaído Resolución de Reconocimiento al derecho de ampliación de la vigencia de la subsidiación de préstamo cualificado en los expedientes de solicitud de ayuda económica de los solicitantes que se relacionan en la presente Resolución, y no habiendo sido posible realizar la notificación a los citados interesados en el domicilio señalado en la solicitud a efectos de notificaciones, con la finalidad de que tengan conocimiento de que ha finalizado el procedimiento con Resolución de Reconocimiento al derecho de ampliación de subsidiación, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportunos deducir.

N.º EXPTE.	NOMBRE	D.N.I.
0722/05	MANCEBO MANCHA, FERNANDO	02244200k

Madrid, a 21 de febrero de 2012.—El Director General de Vivienda y Rehabilitación, Juan Van-Halen Rodríguez.

(03/9.157/12)